

Yo el Rey D. Juan de Salazar para el D. n.º de la Real
Coral Empíe que es notorio y en forma de medido
Cartas para mantener de los D. n.ºs y para
lauxando la flota y hacer faldas y otros efectos
aplicados a este fin y consideramos lo inminente en se
simular. Consequencia que seguían a este efecto
y lo demas de mis Dominios en abandonar por propia
su suela. D. n.º de una consecuencia conde con causa
que me presuman amicus y misionis. D. n.º de Resuelto
con gran manifestacion mia quala. Qualda conque
amo a todo mis Casillos que el Referido Gobierno
por un año de tabas lafler. D. n.º de las cosas
Enferadas de la corona se contina y que no que qua
de D. n.º mas en la misma conformidad que lo mande
de el. D. n.º de decreto quala perimacione alguna para
sea cumplido siendo miyo por los suscritos en las D. n.ºs
de las cosas que dependiente el Referido
quean preservado sus títulos y privilegios en esta forma
de que para su leconocimiento con otras mandado
Notas que que D. n.º de para aorta de Examinacion
contra lo quala quando se ejecutado de Resuelto
de mis Dominios de mi D. n.º de la D. n.º de
promogas. D. n.º de la nabi.º de que viene
para que lo D. n.º de hacer y la Justa e Decretas el
de con un caso. D. n.º de tomar la Resolucion en con
midad de todo decreto tendrase entendida en el
de de D. n.º de de la de D. n.º de para el

